

EXP-UNC: 0019068/2015

**VISTO:**

La solicitud de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv para designar a la Dra. Silvia Romano como Directora del Centro de Conservación y Documentación Audiovisual, desde el 1º de abril de 2015 al 30 de junio del 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme la Resolución HCD Nº 50/2013 la designación de la Dra. Silvia O. Romano como Directora del CDA caducó en marzo de 2015.

Que el pedido de designación es de carácter excepcional ya que este Cuerpo se encuentra en etapa avanzada para la aprobación del nuevo reglamento que regirá al CDA.

Que la propuesta de continuidad en el cargo de la actual Directora Dra. Silvia Romano se fundamenta en que su desempeño reveló una gestión que permitió posicionar al Centro en el ámbito nacional e internacional, como una referencia de archivo audiovisual en el marco de la universidad pública, con la impronta de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la docente se desempeña como Profesor Titular con dedicación exclusiva de Historia Social y Económica Argentina del Departamento Académico de Cine y Tv con carga anexa para el dictado de Teoría y Técnica de la Investigación Social.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 20 de abril de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar como Directora del Centro de Conservación y Documentación Audiovisual, a la Dra. Silvia O. Romano, legajo Nº 29.047, desde el día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2015, con reconocimiento desde el 1º de abril de 2015, funciones que desempeñará como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra Historia Social y Económica Argentina con carga anexa para el dictado de Teoría y Técnica de la Investigación Social del Departamento Académico de Cine y Tv.

**ARTICULO 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento de Asuntos Académicos y al C.D.A.. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN Nº

**0094**



Mgter. Andrea Samiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba